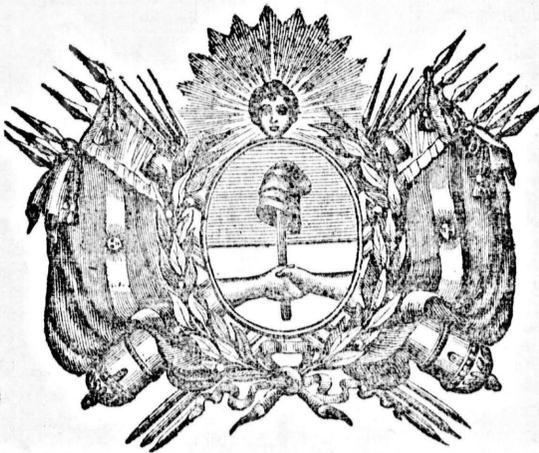


NACIONAL

EL



ARGENTINO.

Salida de Correos.

DEL PARANA A TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEM A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES. DE IDEM A SANTA-FE, TODOS LOS DIAS. DE SANTA-FE AL ROSARIO, EL 6, 8, 21 Y 22 DE CADA MES. DEL ROSARIO A LAS PROVINCIAS DE CUYO Y CHILE, EL 8 Y 23. DE IDEM A CÓRDOBA Y DEMAS PROVINCIAS DEL NORTE, EL 10 Y 24.

Nota=Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 2 de la tarde segun llegue a Santa-Fé la correspondencia del Paraná y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despachan definitivamente.

ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO—LA SUSCRIPCION DE OCHO NUMEROS COSTARA SEIS REALES—EL NUMERO SUELTO VALDRA UN REAL.—SE ADMITEN AVISOS A PRECIOS EQUITATIVOS—TODO LO QUE TENGA RELACION CON EL INTERES PUBLICO SE INSERTARA GRATIS.

ALMANAQUE.

Table with columns for 'Salida del Sol', 'Entrada', and 'Febrero tiene 28 dias'.

22 Jueves, Santa Margarita. 23 Viernes, Santa Marta y Florencia. Abstinencia. Cuarto creciente a la 1 h. y 48 minutos de la tarde. 24 Sábado, San Matías apóstol.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Legacion Oriental } y Consulado Jeneral } Paraná, Diciembre 9 de 1854. El infrascripto Encargado de Negocios ha recibido la comunicacion que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina tuvo la bondad de dirigirme con fecha 5 del actual incluyéndole el número 155 del "Nacional Argentino" donde se registran los documentos relativos a la negociacion de paz abierta con el Gobierno de Buenos Aires.

Legacion Argentina } en el Estado Oriental } Montevideo, Enero 22 de 1855. A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina. Tengo el honor de participar a V. E. que en el dia de hoy me he despedido de este Gobierno en audiencia particular, recibiendo la carta recredencial que transmito a V. E., asi como copias de las notas con que anuncié el cese de la Legacion y de la Contestacion que recibí del Sr. Hordeñana.

a bien hacer cesar la mision diplomática de que estaba encargado. Al mismo tiempo de remitir la credencial respectiva, Su Señoría pide se le designe dia y hora para despedirse del infrascripto y tributar sus respetos a S. E. el Sr. Presidente de la República. En contestacion el infrascripto debe decir al Sr. Dr. Pico que el Gobierno Oriental haciendo justicia al mérito personal de Su Señoría y a la manera digna y prudente con que ha representado al Exmo. Gobierno Argentino, siente sinceramente su despedida, si bien es cierto aprecia altamente, la seguridad que tanto el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Argentino como Su Señoría mismo le dan de que esa resolucio en nada altera la estimacion que el Gobierno Argentino hace de las buenas relaciones que felizmente existen entre ambos pueblos, ni sus sentimientos bien acreditados por la independencia y prosperidad del Estado Oriental.

tra Excelencia Señor Ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio. Francisco Hordeñana. Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina. Departamento de Relaciones Exteriores } Paraná, 15 de Febrero de 1855— El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina. Ha acordado y decreta: Art. 1.º —Queda nombrado Vice-Cónsul de la Confederacion Argentina para la Ciudad de Copiapó y Puerto de Caldera, D. Salvador C. del Carril. 2.º —Expídasele la Patente correspondiente, comuníquese este decreto publíquese y dese al Registro Nacional. CARRIL. JUAN MARIA GUTIERREZ.

El infrascripto se complace en saludar a S. E. el Sr. Ministro con la distinguida consideracion con que es— Su muy atento servidor. JOSE GUERRA. Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez. Legacion Argentina } en el Estado Oriental } Montevideo, Enero 20 de 1855. A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Dr. D. Juan Maria Gutierrez. Ayer recibí por la via de Gualaquichú la nota de V. E. de 25 de Diciembre último, comunicándome el cese de esta Legacion, y acompañándome la carta de retiro para S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental. En buena oportunidad llegaron estos despachos a mis manos, porque el dia 18 se habia publicado en los diarios de esta Capital el decreto del Gobierno Nacional, tomado de los diarios de Buenos Aires. He pedido inmediatamente a este Gobierno la audiencia de despedida y luego que se verificó tendré el honor de participarlo a V. E. transmitiéndole la recredencial que se me otorgue. Segun las órdenes de V. E. retendré el consulado jeneral y el archivo de la Legacion hasta nueva resolucio del Gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años. Francisco Pico. Paraná, Febrero 15 de 1855. Publíquese. GUTIERREZ.

Legacion Argentina } en el Estado Oriental } Montevideo, Enero 18 de 1855. A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores D. Francisco Ordeñana. El infrascripto tiene el honor de comunicar a S. E. el Sr. Hordeñana Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, que el Gobierno de la Confederacion Argentina se ha servido hacer cesar la mision diplomática que el infrascripto desempeñaba cerca del Gobierno Oriental. Esta resolucio en nada altera la alta estimacion que el Gobierno Argentino hace de las buenas relaciones que felizmente subsisten entre ambos pueblos, ni sus sentimientos bien acreditados por la independencia y prosperidad del Estado Oriental, como se impondrá S. E. por el tenor de la carta de retiro que el infrascripto tiene el honor de remitirle. En consecuencia el infrascripto desea se sirva V. E. designarle la hora en que podrá tener el honor de despedirse del Sr. Hordeñana y de tributar sus respetos y agradecimientos personales a S. E. el Presidente de la República. El infrascripto reitera a S. E. el Sr. Hordeñana la seguridad de su distinguida consideracion y particular aprecio. (Firmado) Francisco Pico. Está conforme. Pico. Copia. Ministerio de Relaciones Exteriores } Montevideo, Enero 20 de 1855. El infrascripto tuvo el honor de recibir y elevar a conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la nota fecha 18 del corriente en que el Sr. Dr. D. Francisco Pico, Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina se sirvió participar que su Gobierno habia tenido

He tenido el honor de recibir y elevar a conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, la nota de Vuestra Excelencia fecha 25 de Diciembre último en que se sirve manifestar que juzgando el Gobierno de la Confederacion Argentina cumplidos en su mayor parte los importantes objetos que se propuso al acreditar al Señor Doctor Don Francisco Pico, como su Encargado de Negocios cerca del de esta República, habia tenido a bien poner término a esa mision, sin que esta resolucio menoscabe de modo alguno las cordiales relaciones de paz y amistad que felizmente existen entre ambos países. En consecuencia el Excelentísimo Señor Presidente de la República me ha ordenado contestar a Vuestra Excelencia que si bien aprecia altamente el Gobierno Oriental esa amistosa y franca declaracion, no es menos cierto que siente la separacion del Señor Doctor Pico, de sus honoraras funciones diplomáticas pues al desempeñarlas él ha sabido merecer la consideracion del Gobierno por la conducta prudente y digna con que ha cultivado aquellas relaciones. Sin embargo respetando las razones que hayan determinado al Gobierno Argentino a dictar la espresada resolucio, el de la República continuará considerando al Señor Doctor Pico, como Vuestra Excelencia desea en el carácter de Cónsul Jeneral de la Confederacion, hasta tanto que el Gobierno de Vuestra Excelencia, se digno acreditar cerca del de la República, un nuevo Ajente Diplomático, Aprovecho esta ocasion para ofrecer a Vues-

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA. Núm. 40. Paraná, Enero 18 de 1855— El Presidente de la Comision Directiva permanente de Instruccion Primaria } Diamante, Diciembre 23 de 1854. A S. E. el Sr. Ministro encargado del Departamento de Justicia, Culto e Instruccion Publica, Dr. D. Juan del Campillo. Por la adjunta copia legalizada de la nota fecha 23 de Diciembre último, del Presidente de la Comision Inspectora del Diamante, se impondrá V. E. del modo y forma en que se han practicado los exámenes de órden en la escuela de Varones de aquel Pueblo. Dios guarde al Sr. Ministro muchos años, Pedro L. Funes—Estanislao Rojas—Secretario accidental. Paraná, 18 de Enero de 1855— Acútese recibido en los términos acordados y publíquese— CAMPILLO. El Presidente de la Junta Inspectora de escuelas primarias del—

POLLETIN. BIOGRAFIA DEL GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN. LA INMORTALIDAD. EL GENERAL SAN-MARTIN. APENDICE. DOCUMENTOS HISTORICOS. Batalla de Matpú. 5 de Abril de 1818. Cancha Rayada, despues de una retirada de 80 leguas, el ejército patriota "buscó [dice una interesante memoria que tenemos a la vista] con avidez el desagravio de sus armas, y en los dias

3 y 4 de Abril, Freire y Cajarabilla, tirotaban con denuevo a los Españoles en las inmediaciones de la Calera. Continuaron los encuentros y sobre las Asequias de Espejo, batieronse con bizarría las guerrillas del Ejército Patriota con las avanzadas enemigas. Precedido de estos sucesos amaneció el dia 5, y el Teniente Coronel Melian recibió y cumplió dignamente, la órden de provocar al enemigo con guerrillas, y de estorbarle la marcha, empujando un encuentro con una division Española que fué completamente derrotada y vencida. Los tiros de este ataque parcial encendieron los fuegos de la memorable batalla en que brillaron tantos esfuerzos de abnegacion y de civismo. Pretendieron los Españoles doblar en distancia la derecha del Ejército Patriota, cortar a este sus comunicaciones con Aconcagua y amenazar de este modo la Capital; pero San Martin creyó necesario atacarlos sobre la marcha y ponerse a su frente, por medio de un cambio de direccion, que efectuó hábilmente sobre la derecha de su Ejército. Conocido por los Españoles el hábil movimiento del General Argentino, destacaron un batallon de cazadores a sostener una batería de cuatro piezas, flanqueando y barriendo con

sus fuegos el frente de la posicion. Pero la línea del Ejército Libertador en columnas cerradas y paralelas, se inclinaba sobre la derecha de los Españoles. La reserva mandada por el Coronel Quintana cargaba tambien. Dos baterías dirigidas por Plaza y Blanco Encalada, cañoneaban a los enemigos; y fué en esta actitud que se emprendió la accion que dejaremos describir al mismo General San Martin. "En esta disposicio se descolgaron nuestras columnas del borde de la pequeña colina, que formaba nuestra posicion para marchar a la carga y arma al brazo sobre la línea enemiga: esta rompió entonces un fuego horrendo, pero esto no detenía la marcha: su batería de flanco en el cerrito C. nos hace mucho daño. En el mismo instante un grueso de caballería enemiga situado en el intervalo C. B. se vino a la carga sobre los granaderos a caballo, que formados en columnas por escuadrones avanzaban siempre de frente. El escudron de la cabeza lo mandaba el Comandante Escalada, que verse amenazado del enemigo, é irse sobre él, sable en mano, fué obra de un instante: el Comandante Medina sigue este mismo movimiento: los enemigos vuelven caras a 20 pasos, y fueron perseguidos hasta el cerrito,

de donde a su vez fueron rechazados los nuestros por el fuego horrible de la infantería y metralla enemiga. Los escuadrones se rechazan con prontitud, y dejando a su derecha el cerro pasan persiguiendo la caballería enemiga, que se replegaba sobre la Colina B.: aquí fué reforzada considerablemente, y rechazó a los escuadrones, que vinieron a rehacerse sobre el Coronel Zapiola, que sostenía con firmeza estos movimientos: todos vuelven nuevamente a la carga hasta que el enemigo fué por último deshecho en esta parte, y perseguido. "Entre tanto el fuego se empeñaba del modo mas vivo y sangriento entre nuestra izquierda y la derecha enemiga: esta la formaban sus mejores tropas, y no tardaron en venirnos igualmente a la carga formados en columna cerrada, y marchando sobre su derecha a la misma altura otra columna de caballería. "El Comandante Borgoño habia remontado ya la loma con 8 piezas de artillería de Chile, que mandaba, y que destinó a nuestra izquierda con el objeto de enflacar la línea enemiga; él supo aprovechar este momento, é hizo un fuego a metralla tan rápido sobre sus columnas que consiguió desordenar su caballería: a pesar de esto

fin, del catecismo; diligencia que tambien practicaron los demas miembros de la Comision, y el Comandante Militar D. Bernardino Ramirez, que fué invitado; y satisfecho de su buen desempeño, allí mismo recompensé á algunos alumnos con expresiones de cariño, en remuneracion á su contraccion á este agosto y venerable estudio, pues en razon de mi ministerio soy tan entusiasta y decidido por él.

Incontinentemente pasamos al exámen de aritmética, regla por regla, complaciéndonos en la exactitud con que analizaban varias cuentas difíciles, que se le pusieron en la pizarra, mereciendo tambien en este ramo toda mi aprobacion y la de la Comision, y habiendo transcursado el término de tres horas nos retiramos hasta el siguiente dia.

Vueltos reunidos en cuerpo; continuamos el mismo espacio de tiempo empezando por la clase de lectura, seccion por seccion, hasta concluir con los mas pequeños, y encontramos en ellos jóvenes muy aptos y dispuestos si posible fuera á otros estudios, entre ellos los ya recomendados Saferino Rodriguez y Mariano Nuñez.—Se llamó tambien á exámen la escritura, cuyas planas presentan la forma de letra española que se le recomendó al Preceptor trate de imprimir á sus alumnos como letra adoptada por el Excmo. Gobierno cuyas planas incluyo á U. y por ellas conocerá que estos jóvenes marchan regularmente en progreso.

Concluido así este importante acto tuvo á bien el que firma, llevado de un vivo deseo por el aprovechamiento de esta interesante juventud de dirigir un laconico discurso haciéndoles presente la satisfaccion con que nos habíamos impuesto del estado progresivo de su educacion en cumplimiento de nuestra esclusiva obligacion; que al hacerlo no habíamos tenido otro objeto que estimularlos á mayores progresos, que si habíamos apurado en algun tanto, su tierna inteligencia, era solo con este noble fin. Que con respecto á ellos, cualesquiera que fuera la conviccion que tuviesen respecto á su desempeño, solo pensasen que les restaba mucho camino que andar, escollidos que vencer, dificultades que superar, y privaciones que sufrir para el término deseado por su digno favorecedor, por su número tutelar el Excmo. Sr. Gobernador y compatriota, hoy Presidente de la República, General D. Justo J. de Urquiza: que quisiesen con su empeño darle la gloria de decir á la generacion postrera, que no habia omitido medio alguno para hacerlos virtuosos padres de familia, sabios magistrados, diestros é inteligentes guerreros, cuando el honor y bien de la patria lo exija ect.

Con tal motivo tengo el honor de ofrecerle las consideraciones de aprecio con que deseo que Dios guarde á U. muchos años.

Fray F. Luque.  
José Gorvea.  
Secretario

Es copia del original. Estanislao Rojas.

Núm. 29.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Paraná, Enero 19 de 1855—

Al Presidente de la Comision Directiva permanente de Instruccion Primaria.

He recibido la nota de V. fecha de ayer la que acompaña en copia legalizada del Presidente de la Comision inspectora del Diamante.

El Gobierno de la Nacion se ha impuesto con placer de la descripcion que hace el expresado Presidente, de la forma en que han tenido lugar los exámenes de los alumnos de la Escuela de ese Departamento; por que ha visto en ella el interés con que se empeña en estimular á la juventud de su cargo, procurando inspirarles amor al estudio. Muy laudable son los esfuerzos de la Comision inspectora, y con satisfaccion vé el Gobierno que la Instruccion primaria adquiere diariamente mayor desarrollo, debido á los buenos sentimientos que animan á sus miembros en favor del progreso é ilustracion de los jóvenes educandos del Diamante; lo que se servirá V. manifestar á la Comision inspectora de la Escuela de ese Distrito.

Dios guarde á Vd.

JUAN DEL CAMPILLO.

y de los esfuerzos de los Comandantes Alvarado y Martinez, que mostraron mas que nunca su bravura, nuestra línea trepidó, y vaciló un momento: los infantes de la Patria no pudieron menos que retroceder tambien; mas al mismo tiempo di órden al Coronel Quintana, para que con su reserva cargase al enemigo, lo que ejecutó del modo mas brillante: esta se componia de los batallones número 1.º de Chile. 3.º de idem y 7 de los Andes al mando de sus comandantes Rivera, Lopez y Conde: esta carga y la del Comandante Tonson del primero de Coquimbo dió un nuevo impulso á nuestra línea y toda volvió sobre los enemigos con mas decision que nunca.

Los escuadrones de la escolta, y cazadores á caballo al mando del bravo coronel Freire cargaron fuertemente; y á su turno fueron cargados en ataques sucesivos. No es posible, Sr. Excmo., dar una idea de las acciones brillantes y distinguidas de este dia, tanto de cuerpos enteros como de gefes é individuos en particular, pero si puedo decirse que con dificultad se ha visto un ataque mas bravo, mas rápido y mas sostenido. Tambien puede asegurarse que jamas se vió una resistencia mas vigorosa, mas firme, ni mas te-

## DESCRIPCION FISICA Y POLITICA

DE LA  
Provincia de Calamarea

CON NOCIONES Y DATOS ESTADÍSTICOS PARTICULARES DE CUANTO COMPRENDEN LOS DOS TÉRMINOS.

(Continuacion.)

Valcosna y San Antonio tienen cada uno un Arroyo de sus nombres, fuera de innumerables fuentes que sirven en las Estancias para bebida de las bestias ó erias.

La Puerta es una amenidad preciosa de viñas, duranos, peros, damascos, lucumas, granados, nogales y uñigal (de la familia de la higuera) todo en cuadrados armoniosos, que con los almamos blancos adornan las viñas matizadas de granados. Este jardin está situado en una superficie circular concava cuya circunferencia ocupan las casas con sus necesarias oficinas de regular gusto, las que están edificadas en la altura de 45 á 56 pies del centro. El Rio del Valle provee á su labranza alzándose el agua por asequeas que parten mas allá al N. para buscar el nivel mas alto del terreno afinado, por que el mismo Rio es como diámetro de dicha poblacion.

Desde una legua N. continúa la poblacion y labranza en las costas, y en las cumbres el pastoreo de ganado vacuno, lanar, mular y caballar, y algunas erias de burros.

El temperamento es fresco, y no se siente allí el rigor de la canícula.

Sus producciones se deducen de la descripcion de las quintas; vino (que es de los mejores del País) aguardientes, pasas, de uva, moscatel y duraznos, granadas que se conservan todo el año, uva en racimo, (que se mantiene fresca y sazónada desde el 20 de Enero hasta mediados de Setiembre,) nueces, granadas, lucumas y membrillos de que confeccionan jaraves y conservas exquisitas disueltos en el mosto de uva; con estos frutos y con los cereales que recojen en sus comarcas hacen un regular comercio, cuyo resultado puede estimarse de 5 á 6 mil pesos. La mayor parte de los bosques sirve solamente para leña, muy pocos para maderas.

En las asequeas y á las orillas del Rio crece en abundancia la yerba hepática "berro," y en las cerrilladas y alturas variedad de flores de invierno y verano. Tambien hay zarzaparrilla, savia, escorzonera, deradilla, canchalagua, chicoria, apio y sabiná.

Pucarilla se provee de agua de manantiales para su agricultura. Estendida á lo largo de las costas tiene tantos manantiales, cuantos son los nombres en que se subdividen las poblaciones: Chuchuca ó costa E. de Pucarilla, Volson, Rinconada (estos 2 con capillas) Talas y Colpes. Producen exquisito durazno y tan abundante como el de la Puerta, y hacen juntamente con Singuil inmensas cosechas de maiz, trigo, y frijoles. Se dedican tambien al pastoreo. Sus cerros y montes son llamados para las erias de ganado vacuno y caballar, y las llanuras son propias lo mismo que las cimas para ovejas y merinos.

Estos lugares reúnen á un clima fresco y sano una naturaleza pintoresca y agradable de campo. Su vegetacion se pronuncia con la primera lluvia de primavera, y se conserva con la humedad del relente de la noche. Toda la superficie está cubierta de pasto, y sobre colinas ó lomas llanas y tratables por todas partes de pura tierra arcillosa sin piedra, y sin otros arboles, que los bosques de las quebradas en los cerros, y los nogales, duraznos, higueras, y rosales, que abrazan á aquella naturaleza. Erías de mulas, vacas y ovejas son los establecimientos principales que hacen el comercio de estos lugares. Produce Singuil regular tabaco que el comercio lo exporta á Cuyo. Los dueños de viñas y minas de cobre del Fuerte, contratan con anticipacion para sus establecimientos y labores, los granos de Singuil y Pucarilla, principalmente el maiz.

Singuil posee un Arroyo de agua, que despues de dotar su labranza se extravía á Marapa de Tucuman.

Rodeo y Ambato tienen en su origen á los Rios de sus nombres, que despues son tributarios "del Valle". Son tambien los habitantes de esos poblados agricolas y criadores. Su principal industria agricola se reduce á tabaco, trigo, maiz y frijoles con regular provecho.

El pastoreo acrece de año en año principal-

mente en el ganado vacuno. El de mula, oveja, y caballar es inferior al de vacas en cada establecimiento.—Continuará.

## EL NACIONAL.

JUEVES 22 DE FEBRERO DE 1855.

### RENTAS NACIONALES.

Una de las atenciones mas urgentes del Gobierno Nacional, debe ser la regularizacion y acrecentamiento de la renta. Sobre el tesoro pesan infinitos gastos segun las prescripciones de la Constitucion. Como entre nosotros, á mas, es preciso que la accion baje desde las alturas de la autoridad, para remover los infinitos obstáculos que obstruyen las vias del progreso, se hace indispensable que el Gobierno tenga á su disposicion esa gran palanca de los movimientos sociales que se llama "caudal público ó nacional".—La Constitucion, cuyas miras todas tienden á la prosperidad de los asociados, ha señalado generosa y acertadamente las fuentes que han de formar el tesoro; pero de todas esas fuentes, solo una existe que contribuya al alimento de las necesidades públicas por ahora y por mucho tiempo adelante: las contribuciones indirectas ó derechos de importacion.

En este momento no tenemos datos positivos para calcular el monto de los derechos de aduana en el territorio de la Confederacion; pero podemos asegurar que son muy poca cosa en comparacion de las necesidades públicas que con esos derechos han de satisfacerse. El Gobierno Nacional aun no ha tenido tiempo y elementos suficientes para apoderarse como corresponde de la administracion de las aduanas. A este respecto se han presentado dificultades de toda naturaleza, y la mayor parte de ellas provenientes de lo nuevo que es todavia entre nosotros el sistema constitucional que pugna contra costumbres inveteradas.

Hay nociones sencillas y claras, pero que sin embargo tardan en hacerse luz en la conciencia de los pueblos. Favorecidas algunas localidades por su contacto con el comercio exterior, crearon el hábito de percibir y de disponer del producido de los derechos de internacion, en el largo periodo de dislocacion social por que hemos pasado; y á pesar de que no se vea en ninguna parte el fruto de la aplicacion del producto de esos derechos, hay todavia quienes aparentan no comprender que esa aplicacion debe hacerse por la autoridad general que vigila sobre las necesidades de toda la República.

Esto se halla fuera de toda duda sin embargo. El secreto del bienestar de un pueblo como de un individuo, consiste en tener muchas necesidades y en poseer al mismo tiempo los medios de satisfacerlas. Examinémos una á una las naciones que figuran en grande escala en la escena del mundo, y veremos, que los síntomas de su grandeza, que consisten en el respeto que imponen; en la proteccion que prestan en todas partes al comercio y á los derechos de sus súbditos; en el influjo de sus costumbres y de su civilizacion, dependen inmediatamente, no tanto de la poblacion y tamaño territorial cuanto de la renta de que disponen. La Rusia tiene diecisiete veces mas superficie que el Reino Unido de Inglaterra y tres veces mas poblacion; pero este cuenta con la inmensa suma de trescientos millones de renta, á favor de los cuales cubre los mares con

dáveres. Su artillería toda: sus parques: sus oficiales con facultativos: su caja militar con todos sus dependientes: en una palabra, todo cuanto contenia el ejército real es muerto, prisionero, ó está en nuestro poder.

"Nuestra pérdida la regalo en mil hombres entre muertos y heridos. Luego que el estado mayor pueda completar la relacion positiva de ellos, tendré el honor de dirigirla á V. E. asi como la de los oficiales que mas se hayan distinguido.

"Estoy lleno de reconocimiento á los infatigables servicios del Sr. General Balcarac: él ha llevado el peso del ejército desde el principio de la campaña, asi como el Ayudante general del estado mayor Aguirre, y demas individuos que lo componen, y cirujano mayor D. Diego Parisiens.

"Tambien estoy satisfecho de la comportacion del ingeniero Dable, como igualmente de las de mis ayudantes, O'Brien, Guzman y Escalada, y la del Secretario de la guerra Centeno, y el particular mio Marzan.

"Me quedo solo el sentimiento de no hallar como recomendar suficientemente á todos los bravos, á cuyo esfuerzo y valor ha debido la Patria una jornada tan brillante.

su flota, hace envidiable el título de ciudadano británico, lleva su comercio los hábitos y su idioma á las regiones mas apartadas, y acelera con el influjo de su poder la civilizacion cristiana sobre toda la superficie de nuestro globo.

Asi, pues, tanto el Gobierno que tenga la conciencia clara de su mision, como el pueblo que tenga instintos de conservacion y de engrandecimiento, deben tener anhelo por formarse un tesoro rico, una renta pingüe. Todos los ciudadanos tienen participacion en ella, del mismo modo que contribuyen á formarla. El consumidor que paga un tanto p. g mas caro el producto exterior de que necesita, adquiere con esa pequeña contribucion ventajas sociales de un valor que no puede apreciarse. Con esa contribucion paga el orden sin el cual la seguridad y la vida son cosas imposibles; paga la administracion de la justicia, en ausencia de la cual todos los derechos civiles son quiméricos; paga la defensa del territorio sin la cual las propiedades estarian á merced de invasores audaces ó de las tribus independientes del desierto; paga el honor de pertenecer á un pais organizado, respetado y fuerte; paga, en fin, la gloria misma con ahorro de la sangre único precio á que hasta ahora la hemos conquistado los argentinos.

La posesion y administracion de la renta es una de las prerogativas inherentes al gobierno que ejerce la soberanía delegada del pueblo. Sin ella no hay nacion. Sin ella se arrastran perezosas las sociedades sin que la vida se reconcentre para levantarse influyente y pujante.—Su administracion dislocada y aislada, es una causa perpetua de retroceso y de desmoralizacion que alimenta las pasiones sórdidas de los aspirantes al poder sin títulos para merecerlo.—Nuestro pais es un ejemplo patente de que lo que acabamos de escribir es cierto.

En proporcion á su escasa poblacion pocos paises hay que consuman mas productos de fabricacion extranjera que el argentino. El año de 1849, por ejemplo la Inglaterra ha importado en el Rio de la Plata por 1,339,575 libras esterlinas ó 6,697,875 de pesos fuertes; importacion sin rival ni en los mercados de Méjico, de la antigua Colombia, de Chile, del Perú y de España con los cuales se pone en comparacion en el documento auténtico que tenemos á la vista.—El consumo de esta masa de productos que puede inferirse por la suma de su valor indicado, se ha hecho no solo en la provincia de Buenos Aires y demas litorales, sino en todas las de la Confederacion hasta Salta y Jujui en proporciones desiguales. Y como en aquella época existia el sistema singular de aduanas provinciales, resulta que los consumidores han pagado hasta cinco veces, en proporcion de la distancia, los derechos de importacion de esos productos ó la contribucion indirecta de aduana.—Haciendo un cálculo aproximativo de lo que han debido producir esos derechos, estamos lejos de exajerar apreciándolos en tres y medio millones de pesos.—Y qué se ha hecho de ese considerable caudal en servicio de los intereses nacionales? ¿Cuál es la provincia argentina que al descorrerse el velo de sus miserias con la caída del sistema derrocado en Febrero de 1852, haya presentado algun síntoma de que se emplease en su provecho la cuota que le cabe en esa masa considerable de contribuciones?

Oh! si desde la época de las tentativas

"Sé que ofendo la moderacion del valiente Excmo. Sr. Supremo Director de este Estado, D. Bernardo O'Higgins; pero debo manifestar á V. E. que hallándose gravemente herido montó á caballo, y llegó al campo de batalla á su conclusion, teniendo el sentimiento que de estas resultas se ha agravado su herida.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago, Abril 9 de 1818.—Excmo. Sr. José de San Martín.—Excmo. Sr. Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

"Otra. La fuerza del ejército enemigo se componia de 5,300 hombres de todas armas: la del nuestro de 4,900.

Capitan General y en Gefe de los ejércitos Unidos.—D. José de San Martín.—General en Gefe sustituto, Brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarac.—Coronel D. Hilarión de la Quintana.—Id. D. José Matias Zapiola.—Teniente Coronel D. José Melian.—Id. D. Manuel Medina.—Id. D. Manuel Escalada.—Id. D. Mariano Neococha.—Id. D. Pedro Conde.—Id. D. Francisco Montas Larrea.—Id. D. Rudecindo Alvarado.—Id. D. Henrique Martinez.—Id. D. Mariano Larrazabal.—Id. D. Pedro Regalado Platina.

serias de organizacion que se han malogrado en nuestra pobre patria, esa contribucion hubiese sido administrada por un poder jeneral y en el sentido de las intenciones que han dictado la ley orgánica que hoy nos rije; no habríamos conquistado la manera de ser de que disfruta Chile, por ejemplo, bajo la direccion de una política general cuyos esfuerzos paulatinos pero constantes hubiese tendido siempre a la mejora social y al engrandecimiento de la República?—Si en Chile hubiesen triunfado algunas ideas erróneas que tienen allí partidarios; si la descentralizacion de la renta hubiese tenido lugar, no habrían sido por cierto poderosos los esfuerzos de ninguna provincia desde la de Atacama hasta la de Valdivia para dotar a la nacion chilena del crédito de que goza en las plazas de Europa en donde los bonos de su deuda pública, cuyos intereses ha podido pagar religiosamente, valen mas que su valor escrito; para dotarla de una milicia y una marina fuertes y lujosamente mantenidas; de una inteligente diplomacia cerca de los gobiernos principales de Europa y América; de una educacion alta y elemental al alcance de todas las clases de la sociedad. Todas las provincias juntas de aquella respetable República, no la hubieran dotado por cierto de nada de esto, ni particularmente del orden y de la paz interior, de que disfruta en provecho de sus intereses de todo género y especialmente de los materiales y mercantiles, tan hermosamente representados por las serias líneas de ferro-carriles que realiza hoy entre los puertos del Pacífico y el interior del territorio.

Si las revoluciones formales y sostenidas que amenazaron la desmembracion del Imperio del Brasil por sus estremos Sud y Norte, hubieran triunfado, no habria llegado á la época presente en que las rentas alimentan una marina de guerra que protege intereses brasileros en las aguas del Amazonas y del Plata y á lo largo de su inmenso litoral atlántico.

Si la Confederacion Argentina es sensible á las obligaciones que le impone la gloria ruidosa de su nombre; si tiene el firme propósito de ser un pueblo dotado de todos los elementos que constituyen á los pueblos civilizados y prósperos: si quie-

re, sobre todo, no ser perjura y para esto trata de colocarse en las condiciones de la Constitucion que há aceptado ante Dios y los hombres, es indispensable que dote á la accion de su gobierno con el poder de un tesoro rico.

¿Y qué, se nos dirá, no están allí las aduanas nacionales á las cuales pagan los ciudadanos el derecho que la ley ha asignado á sus consumos del exterior?

Es verdad, con respecto á esto, no hai otras oposiciones que vencer que aquellas que hemos indicado al principio. Mas para que la renta que provenga de esa contribucion sea suficiente y se acrecente en progreso es preciso que las condiciones actuales del país cambien en diferentes sentidos. Esa renta está en proporcion directa con el comercio y este necesita (tanto el extranjero como el interior) de confianza, de seguridad y de proteccion. El comercio que se alimenta de la produccion, estiendo ó debilita su vuelo á la par de la actividad que cria valores, y de la industria que recoge ó transforma las materias primeras, y exige por lo tanto estabilidad en el orden público é instintos de trabajo y de laboriosidad en la masa de la poblacion. Si el desorden, las inquietudes intestinas, y la inmovilidad, persistiesen reinando entre nosotros, continuarán nuestras rentas siendo tan insignificantes como hasta aquí, y nuestra importancia y engrandecimiento tambien continuarán siendo un sueño.

Si por otra parte, todas las necesidades locales, si la mayor parte de los gastos de provincia, hubiesen de satisfacerse con los recursos de la nacion, entónces falseándose el orden creado por nuestra carta, quedaria sin efecto el gran fin nacional para el cual se colocaron esas rentas bajo la exclusiva administracion del Gobierno de la Confederacion. A las rentas nacionales han de prestar una importante cooperacion las rentas provinciales provenientes de las contribuciones directas y derechos municipales, por cuanto estas últimas tienen aplicaciones que mejoran, desenvuelven y perfeccionan los medios de producir y de comerciar. La esfera de aplicacion de las rentas provinciales es vasta y capaz de ensancharse en proporcion al desenvolvimiento de las fuerzas sociales. Entran en esa esfera la promo-

cion de la industria y de la inmigracion; la construccion de ferrocarriles y canales navegables, la colonizacion de las tierras de propiedad provincial, la introduccion y establecimiento de nuevas industrias; y la exploracion de los rios. Para todo esto necesitan las provincias recursos propios, asi como los necesitan ya, inmediatamente, para sostener los gastos de la administracion ó del Gobierno. El dia en que las provincias de la Confederacion, atendiendo á sus necesidades propias con sus propios recursos, se declaren independientes del tesoro nacional haciendo completa y verdadera sesion de los derechos indirectos, en ese dia la Confederacion habrá dado un paso muy adelantado en su carrera.

Hemos tocado una materia de la mayor importancia que merece detencion en su exámen, por cuanto ella se toca por todas sus faces con el orden constitucional en sus efectos actuales y en los mas remotos. Resumiendo lo espuesto fijaremos en los siguientes términos nuestra persuasion acerca de la influencia reciproca que ejercen las rentas sobre el Estado y éste sobre ellas.

La renta es la gran palanca de la accion del Gobierno, y la medida de la importancia de las Naciones.

Aumenta la renta á medida que la actividad, la industria y el comercio de un país aumenta tambien bajo leyes justas y previsoras.

Para que ese acrecentamiento se multiplique y acelere, para que el comercio prospere, para que los capitales y los brazos del exterior vengan en auxilio de la produccion, son necesarias, la existencia del Gobierno y la accion de él, las cuales son débiles y de poquísimo alcance careciendo de recursos pecuniarios en relacion á las obligaciones que el país le impone, y á la conciencia que tiene de los deberes que ha de llenar.

Todo conspira en favor ó en contra de las rentas nacionales—El orden interior; el renombre en el extranjero; sus leyes y hábitos hospitalarios; la bondad de sus caminos; la seguridad en la propiedad y en la vida, son otras tantas fuentes de que indirectamente se alimenta el tesoro de una nacion.—Para demostrar que un país marcha en progreso basta comparar la cifra

representativa de la renta en una serie de años.—La prosperidad ascendente de los Estados Unidos de América y de Chile, por citar dos Repúblicas Americanas, es bien elocuente fijándose en que la renta de aquellos para el año que corre es de 73.549,705 pesos, y el presupuesto de este último de 5.333,233 !!

Volveremos sobre esta materia.

## El veinte de Febrero. Ituzaingó.

El mes que recorremos es peculiarmente fecundo en recuerdos gloriosos para el pueblo Argentino.—En diversos períodos i distintas localidades, la Fortuna Guerrera ha escogido el mes de Febrero para conceder el aureola de la gloria á las armas Argentinas—El Tres, el Doce, el Veinte—Monte-Caseros—Chacabuco—Ituzaingó.—Urquiza—San Martín—Alvear—¡ Argentinos! avivad vuestras memorias—Tened siempre presente estos grandes dias—Manifestad siempre gratitud á la memoria de los héroes que supieron dar glorias á la Patria.

Creemos muy demas, apuntar los detalles de la memorable Batalla de Ituzaingó. ¿Qué Argentino hai que no conozca las causas que motivaron, los sucesos que tuvieron lugar en, la magnífica campaña coronada con esa célebre jornada?—Nosotros escribimos para los Argentinos.

Bástenos decir que en la grande accion que vió el sol del VEINTE DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE, las Repúblicas del Plata, cimentaron su Independencia, asegurando su integridad territorial.

Apuntaremos esta otra idea. La defensa del suelo natal obligó entónces a estas Repúblicas á chocar sus huestes contra las de otro Estado Americano. Nuestros bravos triunfaron, la bandera azul i blanca ondeó victoriosa, pero pudimos apreciar las nobles calidades de la Nacion que entónces fué nuestra antagonista—Esa apreciacion no ha sido desmentida despues.

Hemos llamado la atencion del pueblo Argentino a los nombres CHACABUCO—ITUZAINGÓ—MONTE-CASEROS—como co-

marse establecimientos de esta especie, y crearse en pocos años una fortuna.

**SALADERO**—El saladero es un establecimiento donde se matan los animales para sacarles el cuero y la grasa, y salar la carne. Estos productos pasan en seguida al comercio de esportacion. Por lo general, se matan diariamente en cada uno de estos establecimientos quinientos animales entre novillos, vacas, caballos y yeguas....

Esta industria dá ocupacion á muchos jornaleros que ganan uno ó dos pesos diarios (5 á 10 francos). Se sala la carne y se lleva á los países donde hay esclavos, al Brasil, Cuba... donde se les dá como alimento. ¿Por qué no se prepara en conserva esta enorme cantidad de carne que se compra por tan bajo precio en los saladeros, y se envía para nuestra poblacion de Europa, á la que de este modo se proveería de un alimento de poco costo?

### CRIA DE OVEJAS.

La cria de ovejas, sobre todo la de merinos, produce todavia mas que la del ganado vacuno; pero requiere mas cuidados y es susceptible de mas pérdidas.

La cria de ovejas dá menos trabajo que las otras, é incontestablemente produce mas. Esta industria produce treinta veces mas que el capital que en ella se emplea, en el espacio de diez años; sobre todo cuando se sabe mejorar la calidad de las lanas, eligiendo buenos campos y haciendo que se cruzen las rasas (*Aréne Yzabelle p. 43.*)

Las ovejas paren dos veces al año y producen lo ménos tres libras de lana, que generalmente se vende á un real plata (50 céntimos) la libra.

Los carneros y las ovejas se venden desde dos hasta cinco francos cada uno.

Las majadas se sacan de día á pastar al campo y de noche se les encierra en corrales. Si en las Provincias del Rio de la Plata se cuidasen las ovejas con tanto esmero como en Europa, donde se les tiene al abrigo de las lluvias y del frio rocío de la noche, darian indudablemente utilidades de mayor consideracion.

Los insectos, muy comunes en esos países, dañan á veces á los corderitos, se crían en el ombligo del animal algunos

**VIÑAS**—La viña que produce perfectamente en las Provincias Argentinas, no se cultiva en gran escala sino en las provincias de Mendoza y San Juan, donde se fabrica un excelente vino y aguardiente de superior calidad—De estas dos provincias se esporta para Chile una cantidad considerable de pasas. En las demas provincias solo se cultiva la viña en los jardines—He visto en Entre-Rios, especialmente en el Paraná y en Gualeguaychú grandes y esquisitos racimos de uva que pesaban dos libras.

**NARANJO**—El naranjo adquiere dimensiones admirables en las provincias del Norte, y produce considerablemente todo el año—Plantado de semilla y trasplantado luego, dá fruta al tercer año—El naranjo no requiere cuidado ni trabajo alguno; produce durante quince y aun veinte años.

Una hectara plantada de naranjos produce anualmente mil ó dos mil francos. Las naranjas se venden en Corrientes desde uno á dos pesos fuertes [5 á 10 francos] el millar.

**PLANTAS HILABLES**—Se puede cultivar el lino y el cáñamo con grandes ventajas, porque aun en el estado silvestre adquieren gran desarrollo—Jamás los he visto cultivar en los parages donde he estado.

Lo mismo sucede con el arbusto que produce el indigo [indigofera anil] la rubia y varias otras plantas útiles que se hallan en esos países y no se cultivan.

**MINERALES**—Hay innumerables minas en las provincias del Oeste; y no se explotan por falta de brazos, y de hombres inteligentes que se encarguen de su direccion—las mas famosas son las minas de oro de Uspallata, en la Provincia de Mendoza; las de Famatina en la Rioja y las de la Rinconada en Salta. Hay tambien minas de plomo y cobre en la Provincia de Catamarca. [1]

(1) La industria minera es hoy en la que se ocupan los grandes capitales de la Confederacion y á la que se trata de dar un gran desarrollo.

La República Argentina se ha convertido en una nueva California; á cada instante nuevos descubrimientos de minerales, vienen á coronar las empresas de sociedades de mineros que se forman en todas las provincias: se ha descubierto y en ellas una admirable abundancia de oro, plata, cobre y plomo y no hay ya brazos suficientes para la explotacion de tan inmensas riquezas.

Parece que el suelo argentino tuviese debajo una capa continua de oro y plata, tanta es la abundancia de estos minerales: el cobre á cuya explotacion se han dedicado ya ricos capitales, dá tan prósperos resultados, que diariamente se esportan para el extranjero cargamentos valiosos.—El traductor.

